

RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL DEL PUESTO CONVOCADO POR ACUERDO DE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Por Acuerdo de fecha 8 de septiembre de 2020 de la Secretaría General Provincial de Justicia en Granada de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de una vacante de Gestor Procesal y Administrativo adscrita al Juzgado de 1ª Instancia n.º. 4 de Granada, mediante Comisión de Servicio y subsidiariamente por Sustitución Vertical, de conformidad con el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015 de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos de los participantes para la cobertura del puesto convocado, contemplados en la **Base cuarta** del Acuerdo, se han presentado un total de 7 solicitudes, siendo 6 admitidas y 1 excluida.

De conformidad con la **Base quinta** del Acuerdo de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes atendiendo al escalafón como personal funcionario, informándose de todo el proceso a la Comisión Paritaria Provincial, entre Administración y Sindicatos, de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.

Conforme a los puntos 1 y 2 de la Base sexta del Acuerdo se resolverá el nombramiento del/la funcionario/a propuesto/a para la adjudicación del puesto convocado.

En base a la legislación aplicable para este procedimiento y, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y, la Resolución de 20 de mayo de 2020 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de Justicia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (BOJA num.104 de 2 de junio de 2020), esta Secretaría General Provincial,

Avdª. de Madrid, 7 - 18071 Granada
Teléfono: 958024428
Fax: 958028921

FIRMADO POR	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE	28/09/2020 13:25:19	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJLM9Y4BT95V7DQ4NGNZJGTBE40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

RESUELVE

Primero.- Finalizar el procedimiento para cobertura por Comisión de Servicio y subsidiariamente por Sustitución Vertical del puesto convocado por Acuerdo de esta Secretaría General Provincial de fecha 8 de septiembre de 2020.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Adriano.

ANEXO

Puesto convocado mediante acuerdo de fecha 8 de septiembre de 2020 de esta Secretaría General Provincial de Justicia, por el mecanismo de Comisión de Servicio y subsidiariamente por Sustitución Vertical.

1 puesto de Gestor Procesal y Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Granada

Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación

APELLIDOS	NOMBRE	Nº. DE ORDEN
HIGUERAS TORRES	MARIA FRANCISCA	1
CUESTA CARDENAS	MARIA ENCARNACION	2
SOUSA FERNANDEZ	JOSE	3
LUJAN POVEDANO	MARIA VANESSA	4
MONTERO FUENTES	MARIA ELENA	5
CASTRO ROMERO	FERNANDO	6

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
DELGADO MONTOSA	ROSA	<u>EXCLUIDA (Base 2)</u>

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de **dos meses**, de conformidad con lo establecido en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría General Provincial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, en el plazo máximo de **un mes** de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación.

En Granada, a 28 de septiembre de 2020
**El Secretario General Provincial de Justicia, de la Consejería de Turismo,
Regeneración, Justicia y Administración Local,**

(P.D. Orden de 20 de mayo de 2020 (BOJA núm. 104 de 02/06/2020)

Fdo.: Diego José Verdejo Rute.

Avdª. de Madrid, 7 - 18071 Granada
Teléfono: 958024428
Fax: 958028921

FIRMADO POR	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE	28/09/2020 13:25:19	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJLM9Y4BT95V7DQ4NGNZJGTBE40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

